



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1182.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL DÉCIMO OCTAVO CURSO BREVE DE POLÍTICA COMERCIAL PARA LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 5 de noviembre de 2018

VISTO: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574, de fecha 30 de junio de 2016, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”, y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 307/2018, y Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 204/2018, de fechas 15 y 18 de octubre de 2018, respectivamente, la Asistente Administrativa Patricia Vera Centurión y el Segundo Secretario Miguel Dionisi, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, informan que han sido seleccionados para participar del XVIII Curso Breve de Política Comercial para los países miembros de la ALADI, que tendrá lugar del 5 al 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que la organización del mencionado Curso se hará cargo de los gastos de pasajes aéreos y estadía a favor de los funcionarios seleccionados para participar del mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Asistente Administrativa **Patricia Vera Centurión**, y del Segundo Secretario **Miguel Dionisi**, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el XVIII Curso Breve de Política Comercial para los países miembros de la ALADI, que tendrá lugar del 5 al 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____